Vengo en cesar como Director general del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE) a don José Ignacio García Blanco, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. Madrid, 9 de enero de 1987.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE),

ORDEN de 9 de enero de 1987 por la que se nombra Director general del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE) a don Apolonio Ruiz Ligero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado segundo, del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE)

Vengo en nombrar Director general del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE) a don Apolonio Ruiz Ligero.

Lo que comunico a V. I. Madrid, 9 de enero de 1987.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE).

MINISTERIO DEL INTERIOR

486

ORDEN de 5 de diciembre de 1986 por la que se nombra Director del Gabinete de Información de la Secretaria de Estado para la Seguridad -Dirección de la Seguridad del Estado- a don Manuel Ballesteros García.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, he tenido a bien nombrar Director del Gabinete de Información de la Secretaría de Estado para la Seguridad -Dirección de la Seguridad del Estado- a don Manuel Ballesteros García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de diciembre de 1986.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

487

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 13 de octubre de 1986, se convocó concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Transcurrido el piazo previsto en la base quinta de la convocatoria,

Esta Subsecretaria resuelve:

Primero.—Hacer públicos los destinos adjudicados a los funcionarios del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social que han participado en el concurso de traslados convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 13 de octubre de 1986, que a continuación se relacionan:

a) Acoplamiento (cambio de destino en la misma localidad)

Apellidos y nombre	Destino de procedencia	Destino adjudicado
Sánchez Caro, Francisco Javier	SS.CC. INSALUD	Dirección Provincial INSS. Madrid.

b) Traslados

Apellidos y nombre		Destino de procedencia		Destino adjudicado	
Frutos Fernández, J. Antonio		evilla	INSS.	Pamplona.	
Gallego Rodríguez, Fernando R.	INSS. V	alencia	SS.CC	. INSALUD.	
Sánchez-Toril Riballo, Federico	INSS. S	alamanca	INSS.	Segovia.	
Moreno Pueyo, Manuel	. INSS. Sa	an Sebastián	INSS.	Bilbao.	
Ruiz Pérez. Tomás Fernando	LINSS. P	ampiona	INSS.	Bilbao.	
Martin Ramon, José Antonio	. INSS. B	arcelona	INSS.	Guadalajara.	
Alamo Triana, Magdalena del	INSS. B	arcelona	INSS.	Alicante.	
Hernández Garcia, M. Angel	INSS. L	a Coniña	INSS.	Barcelona.	
Escalante Zabala, Rosario	INSS. C	ádiz	INSS.	Sevilla.	
Martinez Coll, Fernando	INSS. B	adajoz	INSS.	Las Palmas.	
Avaios Burgos, Ricardo	INSS. L	ugo	INSS.	Córdoba.	
Casado Martinez, Eva	INSS. Pa	alma de Mallorca	INSS.	Barcelona.	
Mejica García, Juan Manuel	INSS. O	rense	INSS.	Oviedo.	
Delgado Sainz, Francisco Javier	INSS M	furcia	INSS	Barcelona	
Trillo García, Andrés Ramón	INSS. A	Imeria	INSS	Avila.	

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de dos días si es la misma localidad o de un mes cuando suponga cambio de localidad, que comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, adjudicando destino a los funcionarios de carrera de nuevo ingreso en el Cuerpo, al amparo de la Oferta de Empleo Público de 1986.

Tercero.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de diciembre de 1986.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.